



-AVISO -

A: TODOS LOS MIEMBROS DE LA FPF

De: Pedro Sálamo Rodríguez  
Secretario General

Toda organización, liga o entidad que desee realizar eventos de fútbol, podrá obtener una certificación (aval) federativo para la realización del mismo.

La solicitud de aval deberá ser presentada a la Secretaria General a más tardar cinco (5) días antes del inicio del evento con los documentos requeridos para poder expedirle la certificación (aval).

Le recordamos que no se expedirán avales ya comenzado el evento.

Para información adicional respecto a este asunto puede comunicarse a nuestras oficinas.